ADENDA N° 02/24

C O N T R A T O Nº 20/2022 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID. 414267.-

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, en la cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Lic. Miguel Ángel Lisboa., con C.I.N° 2.299.858 Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Decreto N° 1347 de fecha 12 de marzo del 2024 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 25 de enero de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma BELTROM S.A, con RUC N° 80044691-7, domiciliada en la calle Tte. Fariña 236 esq. Juan Pedro Escalda de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Teresita de Jesús Torres Cardozo** con Cédula de Identidad N° 803.705, en calidad de representante legal, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato Nº 20/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID. 414267, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: La presente adenda al contrato principal suscrito en fecha 16 de setiembre de 2022, con vigencia hasta el 31 de julio de 2024, que tiene por objeto, regular derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la adjudicación de "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N°414267, conforme al Art 55 inc b) de la Ley 2051/03 y su respectiva reglamentación y autorizado por Acto Administrativo Resolución N° 310 de fecha 25 de abril del 2024, acuerdan la modificación del contrato N° 20/2022.-

Las modificaciones se observan en el siguiente cuadro:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD									
PROVEEDOR: BELTROM S.A.									
PLANILLA ORIGINAL					PLANILLA DE COMPENSACIÓN				
ITEM	PRODUCTO	PRECIO	SALDO EN CANTIDAD	SALDO EN GS	ITEM	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
6	ACEITE DE SOJA	15.327	3.252	49.843.404	42	MANDIOCA	3.285	15.173	49.843.305

BELTROM S.A
RUC: 80044691-7

Lic. Miguel A. Lisboa Pereira
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

CLAUSULA SEGUNDA: Quedando las demás cláusulas y disposiciones contractuales vigentes de pleno derecho.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de abril del año 2024.

BELTFOM S.A
RUC: 80044691-7

SRA, TERESITA DE JESUS TORRES CARDOZO
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. MIGUEL ANGEL LISBOA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Lic. Miguel A. Lisboa Pereira
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia